ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACION

En la ciudad de Asunción a los seis días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores, los señores: Hugo Belotto, Director Administrativo del Centro Cultural de la Republica; Señora Justina Casco González, Jefa de la UOC de la Honorable Cámara de Senadores; Nelson Fabián Cano Morínigo, Jefe de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores y el Lic. Vidal Torres, Jefe de la Sub.-UOC del Centro Cultural de la República, para el análisis y posterior informe de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa Nº 10/10** PAC Institucional Nº 195627. Dicho llamado corresponde a la ***Adquisición de Aires Acondicionados***, programa del Centro Cultural de la República dependiente del Congreso Nacional. En primer lugar se procede a la verificación de los documentos presentados por las firmas PIRO´Y S.A. LUMICORP, ELECTROSERVICE INGENIERIA, GOTZE INGENIERIA, ARTAZA HNOS. S.A., COMERCIAL BARUA, PROCODA INGENIERIA S.R.L., FRIOPAR S.R.L., TECNOBUSINESS S.A., TECNOSERVICE S.A.E.C.A. y KLIXON S.R.L.

A continuación se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. De conformidad al artículo 61 del decreto Nº 21.909 se evalúan la ofertas teniendo en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas, las ofertas válidas son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	PIRO´Y S.A. LUMICORP			ELECTROSERVICE INGENIERIA		GOTZE INGENIERIA		ARTAZA HNOS. S.A.		COMERCIAL BARUA	
		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**Acondicionador de Aire Tipo Split de 24.000 BTU** - Frío/Calor - Con Control Remoto - Encendido Automático - Filtro tipo tejido antiético y lavable - Visor electrónico para monitoreo de temperatura - Garantía escrita de 1 (un) Año. **Instalación y Montaje del Equipo:** ubicación de la condensadora en el exterior sobre base de mampostería o soporte metálico - la unidad evaporadora en el interior fijada de la pared - interconexión eléctrica entre los condensadores y evaporadores - cañería de cobre con aislación térmica - carga de gas refrigerante - puesta en marcha y verificación de funcionamiento - trabajos de albañilería, pintura y revestimiento decorativo que sean necesarios.	6	4.689.143	28.134.858	3.500.000	21.000.000	3.829.375	22.976.250	3.150.000 INSTALACIÓN: 7.850.000	18.900.000	4.068.000	24.408.000
	TOTAL		**28.134.858**		**21.000.000**		**22.976.250**		**26.750.000**		**24.408.000**	

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Eco. Hugo Belo
Director Administrativo
C.C.R. El Cabildo

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Nelson Fabian Cano Morinigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

ITEM	DESCRIPCION	PROCODA INGENIERÍA S.R.L.			FRIOPAR S.R.L.		TECNOBUSINESS S.A.		TECNOSERVICE S.A.E.C.A.		KLIXON S.R.L.	
		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**Acondicionador de Aire Tipo Split de 24.000 BTU** - Frío/Calor - Con Control Remoto - Encendido Automático - Filtro tipo tejido sintético y lavable - Visor electrónico para monitoreo de temperatura - Garantía escrita de 1 (un) Año. **Instalación y Montaje del Equipo:** ubicación de la condensadora en el exterior sobre base de mampostería o soporte metálico - la unidad evaporadora en el interior fijada de la pared - interconexión eléctrica entre los condensadores y evaporadores - cañería de cobre con aislación térmica - carga de gas refrigerante - puesta en marcha y verificación de funcionamiento - trabajos de albañilería, pintura y revestimiento decorativo que sean necesarios.	6	4.372.000	26.232.000	2.975.000	17.850.000	4.060.000	24.360.000	5.100.000	30.600.000	3.505.450	21.032.700
	TOTAL			**26.232.000**		**17.850.000**		**24.360.000**		**30.600.000**		**21.032.700**

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Econ. Hugo Belotto
Director Administrativo
C.C.R. El Cabildo

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Nelson Fabián Cano Morínigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **FRIOPAR S.R.L.** el único ítem correspondiente a la ***Adquisición de Aires Acondicionados*** para el Centro Cultural de la República "El Cabildo", por un monto total de **Gs. 17.850.000.- (Guaraníes Diecisiete millones ochocientos cincuenta mil)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la oferta más ventajosa y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas.----------

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Econ. Hugo Belotti
Director Administrativo
C.C.R. El Cabildo

Justina Casco González
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Nelson Fabian Sano Morinigo
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas se adjudica a la firma **FRIOPAR S.R.L.** el único ítem correspondiente a la ***Adquisición de Aires Acondicionados*** para el Centro Cultural de la República "El Cabildo", por un monto total de **Gs. 17.850.000.- (Guaraníes Diecisiete millones ochocientos cincuenta mil)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran dentro del marco de la **Contratación Directa N° 10/10**.----------

Máxima Autoridad de la Institución

MIGUEL CARRIZOSA GALIANO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores